



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

17 FEB 2023

761920

DECRETO ALCALDICIO N° 508/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 07 de febrero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 10 al 20 de febrero de 2023. Nómbrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario municipal don Fernando Espina Pino, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- La Providencia N° 17.182 de fecha 22 de diciembre de 2022, con la solicitud ingresada por Álvaro Arancibia en representación como subgerente de operaciones de On Street quien solicita al Sr. Alcalde para renovación de permiso de oficina móvil que brinda atención de clientes VTR. Se adjunta el siguiente documento:

- Fotografía de Sucursal Móvil.
- Captura de pantalla del Sistema SMC de Tesorería Ordenes de Ingreso a nombre de ON STREET S.A.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde indica decretar previo pago de derechos municipales.

DECRETO.

Ratifíquese la renovación del permiso municipal de la oficina móvil operada por On Street S.A. que brinda atención a clientes de la empresa VTR por la fecha 26 a 30 de diciembre de 2022 con un horario de 10:00 a 18:00 horas cuyo funcionamiento fue en el sector de Plaza de Armas de la comuna de Buin, de acuerdo a lo solicitado por el interesado en la Providencia N° 17.182/2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, EEP, fep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo Secmu